

ACTA 028-E-2021

Acta de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones, Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las catorce horas con treinta minutos del día trece de agosto del dos mil veintiuno.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Presidente Municipal

Señor Henry Ureña Bonilla

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega

SINDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Síndico Distrito Primero

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa Municipal
Señor Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde Municipal
Señora Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Eida Montero Cordero	Vicepresidenta Municipal
Señor Carlos Abarca Cruz	Regidor Propietario
Señora Mileidy Abarca Jiménez	Regidora Propietaria
Señorita Michelle Quesada Blanco	Regidora Suplente

MIEMBROS AUSENTES:

Señor Eliécer Zamora Monge	Regidor Suplente
Señora Daniela Gutiérrez Valverde	Regidora Suplente
Señor Asdrúbal Naranjo Blanco	Regidor Suplente
Señor Roy Vega Blanco	Síndico Distrito Segundo
Señor Juan Diego Blanco Valverde	Síndico Distrito Tercero

Se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Revisión de acuerdos

ARTÍCULO I: REVISIÓN DE ACUERDOS

Se procede a revisar los acuerdos desde la sesión 001-2020 hasta la 008-2020, analizando cada acuerdo y comentando al respecto.

Entre los acuerdos más sobresalientes están:

- Acuerdo N° 15 de la sesión 003-2020
- Acuerdo N° 13 de la sesión 004-2020
- Acuerdo N° 02 de la sesión 007-2020
- Acuerdo N° 10 de la sesión 007-2020

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 1: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, solicita a la comisión elaboradora del Plan de Desarrollo Humano Cantonal de Tarrazú, brindarnos un avance, así como una fecha a presentar el documento finalizado.

ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO # 2: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, consulta respetuosamente a las señoras y señores Diputados de la Asamblea Legislativa, poder brindarnos respuesta al acuerdo N° 10, tomado en la sesión ordinaria 007-2020, referente a nuestra posición al expediente N° 21790, que pretende la adición del artículo 14 bis al Código Municipal, Ley N° 7794, para el fortalecimiento de las Vicealcaldías.

ACUERDO EN FIRME.

La señora Alcaldesa propone que se marquen los acuerdos pendientes, los que no se les ha brindado respuesta, los acuerdos que están enfocados a solicitudes, con el fin de agilizar la sesión, esto en vista de que muchos acuerdos son de trámite, como por ejemplo: aprobaciones de actas, acuerdos de pago, nombramientos.

Los señores regidores están de acuerdo con la señora Alcaldesa, solicitan a la señora secretaria traer marcados los acuerdos más relevantes, que no se han tenido respuesta, las solicitudes.

Esto en vista que se cuenta con un tiempo limitado de dos horas para sesionar, de acuerdo con la orden sanitaria por el COVID-19.

En esta sesión únicamente se analizaron los acuerdos tomados en mayo y junio del 2020.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciséis horas con veinte minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL